COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 30 de octubre de 2015.

ORDEN PARTICULAR Nº: 837.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 29 de octubre de 2015, que hace referencia al Concurso de Ofertas Nº 28/2015 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Componentes Aeronáuticos";

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la declaración desierta del llamado a Concurso de Ofertas Nº 28/2015 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Componentes Aeronáuticos", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Que, el **Art. 30 inciso a)** de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que in fine expresa: "...Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna.***"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Declárese desierto el llamado Concurso de Ofertas Nº 28/2015 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Componentes Aeronáuticos" de conformidad a los requerimientos planteados.

2°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

CBAL DIV AER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA